



ALCALDÍA DE PANAMÁ

BASES DEL III CONCURSO MUNICIPAL DE CUENTO JUVENIL "CARLOS FRANCISCO CHANGMARIN" 2018

La Alcaldía de Panamá declara abierto el III Concurso Municipal de Cuento Juvenil "Carlos Francisco Changmarín" a partir del 23 de febrero de 2018.

La fecha de cierre será el día 24 de agosto de 2018 a las 4.00 p.m.

Los trabajos deben ser entregados en la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana Torre A. Piso 5

Los trabajos que se envíen por correo nacional o internacional deberán estar certificados y dirigidos a la siguiente dirección.

Alcaldía de Panamá
Dirección de Cultura y Educación Ciudadana
Teléfono: 5069835 / 9836
Apartado 0816-07728

Los autores de estas obras deben prever la llegada a su destino antes del cierre del concurso.

Este concurso pretende fomentar la creatividad, la imaginación y el gusto por la lectura, como fuente esencial para el aprendizaje, el conocimiento y la creación literaria en los jóvenes. Así mismo implicar en estos procesos el hábito por la lectura.

El certamen se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Podrán participar todos los panameños (as) residentes en el país o en el extranjero al igual los extranjeros con residencia legalizada en el país. Las edades estipuladas de los concursantes son de 15 a 24 años.

Cada autor solo podrá participar con una (1) obra.

2. Se otorgarán tres (3) premios individuales:

B/. 3,000.00

B/. 1,500.00

B/. 1,000.00

3. Especificaciones de las obras:

• Las obras pueden estar constituidas por un mínimo de 20 páginas y un máximo

de 40 páginas.

- Las obras serán presentadas en un sobre cerrado identificado con el seudónimo del autor y el nombre de la obra. Se incluirán 3 ejemplares, un original y 2 copias; perfectamente legibles, escritos en computadora en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, papel bond de 8.5x11, en idioma español, encuadernación en espiral.
- Aparte, en un sobre sellado, se debe enviar una plica en cuyo interior debe reposar el nombre del autor, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono o celular, reseña biográfica, copia legible de la cédula o identificación y foto reciente. Todo concursante debe cumplir estrictamente con el contenido de la plica, la cual debe ser marcada en su parte exterior con el seudónimo y el nombre de la obra.
- Los trabajos deben ser inéditos.
- Las obras literarias participantes, excepto las obras galardonadas, deben ser retiradas dentro de 30 días posterior al fallo, de no cumplir lo indicado, las mismas serán desechadas.

El Jurado Calificador.

- Estará integrado por 3 intelectuales de la literatura panameña que tendrán la responsabilidad de evaluar la calidad de las obras literarias presentadas.
- Los miembros del jurado tomarán posición del cargo en acto cerrado y realizado por separado, siete (7) días hábiles después del cierre del concurso en la Alcaldía de Panamá.
- El fallo se leerá en acto abierto al público, en presencia de las autoridades competentes y tiene un carácter definitivo e inapelable salvo en caso de que se compruebe un fraude.
- El jurado calificador emitirá un ACTA en donde consignará los detalles del concurso, así como los méritos y motivos por los cuales se seleccionarán los tres mejores cuentos.

Disposiciones Generales:

- Los autores que hayan ganado el primer lugar del concurso NO podrán participar nuevamente hasta pasado dos (2) años.
- Cada trabajo presentado debe ser la propia autoría y de un solo autor.
- Cuando el ganador sea menor de edad, el premio será pagado a un adulto responsable.

CONCURSO MUNICIPAL DE CUENTO JUVENIL

CARLOS FRANCISCO CHANGMARIN

Bases del Concurso
2018



Alcaldía de Panamá

Dirección de Cultura y
Educación Ciudadana

Tels.: 506-9835 / 9836
cultura@mupa.gob.pa